



## REGLAMENTO “SPRING RUN TENERIFE 2026”

### 1. ORGANIZADOR:

La Spring Run en su séptima edición será organizada por Da Barxa Diet y Canaryrun con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Arona y con el patrocinio principal de Spring Hotels. La participación en cualquier distancia implica la aceptación expresa y sin reservas del presente reglamento, de sus anexos, de la ética del evento, y de toda consigna dirigida por el organizador a los participantes.

### 2. FECHA DE CELEBRACIÓN

(Luego de su aplazamiento por climatología adversa) La prueba se celebrará el 14 de junio en un circuito urbano, accesible y prácticamente llano, con un desnivel positivo de 19m en los 5K. Este circuito está homologado por la RFEA.

### 3. LUGAR Y HORA DE CELEBRACIÓN

El circuito donde se disputará la carrera será en la “Milla de Oro” de Playa de Las Américas a partir de las 9:00 las carreras de 10 Km, a las 10:15 la carrera de 5 km y a partir de las 11:00 las categorías menores (las distancias y edades se ajustarán según la cantidad de participantes desde los 100 metros a los 1000 metros)

### 4. CARRERA ADULTOS 5 KM

La prueba estará incluida dentro del CALENDARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE ATLETISMO DE TENERIFE y será controlada por el Comité de Jueces de la mencionada FIAT y el sistema de cronometraje Gesport Canarias.

### 5. INSCRIPCIONES.

Luego de realizar las devoluciones por el aplazamiento se abrirán las plazas que quedaron libres desde el jueves 26 de marzo hasta completar el cupo de plazas libres. Podrán realizarse en la web <https://www.canaryrun.com/carrera/spring-run-2026/> La inscripción, en la carrera individual, dará derecho a cada participante a:

- ♣ Chip-dorsal y bolsa del corredor.
- ♣ Camiseta oficial de la prueba.
- ♣ Cronometraje con tiempo mediante chip.
- ♣ Avituallamiento post-carrera.

Una vez formalizada la inscripción no se harán devoluciones bajo ningún

## concepto

### 6. CARRERA DE MENORES.

La inscripción se realizará igualmente en la plataforma de inscripciones de Canaryrun, en sección habilitada para ello.

- ♣ Dorsal
- ♣ Camiseta
- ♣ Productos en avituallamiento post-carrera.
- ♣ Medalla Finisher.

### 7. HORARIOS, DISTANCIAS Y CATEGORÍAS

Los participantes quedarán encuadrados en las correspondientes categorías de edad a efectos de clasificación:

- ♣ JUNIOR M / F: 15 - 22 AÑOS
- ♣ SENIOR M / F: 23 - 39 AÑOS
- ♣ VETERANOS M40 / F40: 40 - 49 AÑOS
- ♣ VETERANOS M50 / F50: 50 - 59 AÑOS
- ♣ VETERANOS M60 / F60: 60 - 69 AÑOS
- ♣ VETERANOS M70 / F70: 70 - 79 AÑOS
- ♣ VETERANOS M80 / F80: 80 - 89 AÑOS
- ♣ DIVERSIDAD FUNCIONAL CATEGORÍA ÚNICA QUE ABARCA DISMINUCIÓN VISUAL, AUDITIVA, MOTORA, INTELECTUAL O ALGÚN OTRO TIPO DE DIVERSIDAD. LOS/AS PARTICIPANTES EN SILLA DE RUEDAS/JOELLETE/HAND BIKE U OTRO ESTARÁN ABARCADOS EN LA MISMA CATEGORÍA.

### HORARIOS

9:00 Carrera de 10 Km: Carrera adaptada. Saldrá 2 minutos antes para evitar que la salida masiva pueda dificultar a estos atletas su inicio en la misma. 9:02 Carrera convencional 10 km.  
10:15 Carrera 5 km: Carrera adaptada . Saldrá 2 minutos antes para evitar que la salida masiva pueda dificultar a estos atletas su inicio en la misma. 10:17 Carrera convencional 5 km.

### TIEMPOS MÁXIMOS Y CIERRE DE CIRCUITO.

El tiempo máximo para completar la carrera de 5 Km será de 40' y la de 10 Km 1H15' desde el momento de la salida. A partir de este tiempo se cerrará el circuito.

Categorías menores: Las categorías serán por edades de menor a mayor. Tanto éstas como las distancias estarán sujetas a posibles modificaciones. Se adjunta un cuadro orientativo.

- ♣ 11:00 (3-4 años) 50 m
- ♣ 11:05 (5,6,7 años) 50 m
- ♣ 11:10 100 m (8-9 años)
- ♣ 11:15 400 m (10-11 años)
- ♣ 11:20 800 m (12-13 años)
- ♣ 11:30 1.000 m (14-15 años)

## 8. RECORRIDO DE LA PRUEBA 5K Y 10 KM

La prueba de se compone de 1 vuelta al circuito de 5.000 m, (2 vueltas para 10.000 m) con salida y llegada al arco de meta en cada vuelta. A continuación, se detalla el circuito.

SALIDA AVENIDA LAS AMÉRICAS, GIRO IZQUIERDA, CALLE LUÍS DÍAZ DE LOSADA, SEGUIMOS RECTO, ROTONDA CALLE LUÍS DÍAZ DE LOSADA CAMBIO SENTIDO, CALLE LUÍS DÍAZ DE LOSADA GIRO IZQUIERDA, AVENIDA LAS AMÉRICAS GIRO IZQUIERDA, AVENIDA RAFAEL PUIG LLUVINA GIRO DERECHA, AVENIDA FRANCISCO ANDRADE FUMERO GIRO DERECHA, PASEO ORINOCO SEGUIMOS RECTO, AVENIDA ARQUITECTO GÓMEZ CUESTA CAMBIO SENTIDO, AVENIDA ARQUITECTO GÓMEZ CUESTA GIRO IZQUIERDA, PISTA DE ATLETISMO ANTONIO DOMÍNGUEZ ALFONSO CASI UNA VUELTA POR LA CALLE 7 Y CASI UNA VUELTA POR LA CALLE 1 GIRO IZQUIERDA, AVENIDA ARQUITECTO GÓMEZ CUESTA GIRO IZQUIERDA, AVENIDA ANTONIO DOMÍNGUEZ CAMBIO SENTIDO POR SEGUNDO PASO PEATONES, AVENIDA ANTONIO DOMÍNGUEZ GIRO IZQUIERDA, AVENIDA LAS AMÉRICAS META.



## 9. PREMIOS

Trofeo a los tres primeros clasificados por tiempo en recorrer la prueba de 5 Km y 10 Km de la clasificación general masculina y femenina. Medallas a los tres primeros clasificados y clasificadas de cada categoría y modalidad convocada en el presente reglamento de la carrera. Teniendo en cuenta los mejores tiempos de la clasificación.

## 10. RECOGIDA DE DORSAL.

La entrega se hará en el Hotel Gran Arona el sábado de 16:00 a 20:00 horas. Para participantes que vienen de fuera de la isla o zona norte se habilitará una carpa en la zona de salida el día de la carrera y se entregarán dorsales para 10 km de 7:30 a 8:30 y para 10 km de 8:45 a 9:30 horas.

La entrega infantil se realizará el domingo de 9:30 a 10:30 horas

El dorsal y bolsa del corredor podrá ser entregado a otra persona aportando el código QR del comprobante de inscripción, no hace falta imprimirlo, se puede presentar en el móvil.

Los atletas deberán llevar el dorsal situado en la parte delantera y visible en todo momento

11. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO. Al realizar la inscripción el participante conoce y acepta el presente reglamento de la prueba deportiva denominada SPRING RUN que se celebrará el día 14 de junio de 2026 y que se encuentra expuesto en la página de inscripciones de Canaryrun.com y en las redes de la prueba. Asimismo acepta el descargo de responsabilidad incluido en la declaración que a continuación se expone.

## 12. DECLARACIÓN RESPONSABLE.

El participante DECLARA BAJO su RESPONSABILIDAD o Estar físicamente bien preparado para la Competición, goza de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con su participación en dicha prueba. Por ello al inscribirse en cualquiera de las modalidades de la prueba exime de responsabilidad la Organización. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente su salud, lo pondrá en conocimiento de la Organización lo antes posible, a través de voluntariado o el dispositivo de seguridad y emergencia. o No padecer afecciones físicas adquiridas o congénitas, y/o lesiones que pudieran ocasionar trastornos en mi salud o condiciones de vida, como consecuencia de mi participación. o Haber realizado los controles médicos pertinentes y encontrarse médicamente apto/a y adecuadamente entrenado/a para la realización de la carrera y las actividades que se desarrollarán. Se comprometo a colaborar y cumplir con las instrucciones recibidas (organizadores, Policía Local, Protección Civil, Voluntarios, Jueces, etc.), para garantizar la seguridad de todos los corredores y el buen discurrir de la carrera. Declaro que realizaré las actividades relacionadas en la Spring Run por mi propia voluntad, a mi propio y exclusivo riesgo asumo en forma exclusiva la responsabilidad de mis actividades, bienes, salud e integridad física y/o psíquica, deslindando de toda responsabilidad civil y/o penal y renunciando expresamente a efectuar cualquier tipo de reclamo al organizador y/o sponsors y/o instituciones, tanto públicas como privadas, participantes en la organización de la “Spring Run”, respecto de cualquier daño, incluido sin limitación de los daños físicos, morales, materiales, robo, hurtos, extravíos o de cualquier índole que pudiera sufrir o se me ocasionara en mi persona o en mis bienes antes, durante o después de la actividad relacionada con la “Spring Run”, aunque los daños pudieran surgir por negligencia o culpa por parte de los nombrados. o El participante se compromete a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización para la carrera en la que va a intervenir, así como a mantener un comportamiento responsable. Seguirá las instrucciones y acatará las decisiones que tomen los responsables de la Organización en temas de seguridad. Que autoriza a los Servicios Médicos de la prueba, a que practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos se comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para su salud. Que autoriza a la Organización de la prueba a utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que tome siempre que esté exclusivamente relacionada con su participación en este evento. Que participa voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba. Por consiguiente, exonera o exime de cualquiera responsabilidad a la Organización,

colaboradores, patrocinadores y cualesquiera otros participantes, por cualquier daño físico o material y, por tanto, RENUNCIA a interponer denuncia o demanda contra los mismos.

### 13. SEGURIDAD.

La prueba dispondrá de medios de seguridad hasta el cierre de la carrera. El recorrido estará cerrado al tráfico. Se ha de respetar el código de circulación y extremar las precauciones al cruzar la carrera o al llegar a algún cruce. Los puntos exactos de cruce de carretera estarán cubiertos por personal de la organización. El personal de control está facultado para indicar la conducta a seguir en todo momento a los participantes en caso de peligros objetivos, accidente o en caso de abandono. Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir o neutralizar la prueba en un punto del recorrido o en todo este. Por seguridad se recomienda NO utilizar auriculares durante el desarrollo de la prueba.

### 14. CRONOMETRAJE.

El cronometraje de la prueba se realizará mediante chip-dorsal. Todo corredor queda obligado a participar con el dorsal que se le haya asignado con su inscripción, este deberá situarse en la parte delantera, a la altura del pecho y de forma visible, sin ningún tipo de dobleces u ocultando la información del mismo. La Organización no se hace responsable de la lectura incorrecta del tiempo que marque el chip-dorsal si éste no está bien colocado. Por razones legales y de seguridad, no está permitido correr con el dorsal de otro participante bajo ningún concepto. Las clasificaciones oficiales se publicarán en la página web [www.gesportcanarias.com](http://www.gesportcanarias.com) y redes de la prueba.

## ¿QUIERES RESULTADOS?



**¡COLOCATE EL CHIP  
CORRECTAMENTE!**

## 15. SERVICIOS AL CORREDOR.

Camiseta y chip dorsal. Avituallamiento post meta. Asistencia Sanitaria mediante servicios médicos y primeros auxilios.

Seguro médico: La organización contratará un seguro de accidentes deportivos para los participantes en la carrera.

## 16. IMPACTO AMBIENTAL.

Se tratará de minimizar los residuos y su recogida en el avituallamiento post carrera será selectiva. Asimismo, se tratará de minimizar el uso de envases plásticos tanto en la bolsa del corredor como en el avituallamiento post carrera. Se devolverá el medio a su estadio previo a la prueba.

## 17. CANCELACIÓN.

La organización podrá suspender o aplazar la prueba en cualquier momento, por razones extremas (climatología, accidente, etc...) que comprometan la seguridad y la integridad física de los participantes, así como por decisiones de las autoridades competentes en materia sanitaria o de cualquier otra índole. En este caso no se devolverá la cuota de inscripción ni realizará indemnización alguna.

## 18. DESCALIFICACIONES.

Quedará descalificado todo aquel que no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido, deteriore o ensucie el entorno o desatienda las indicaciones de la organización.

## 19. DERECHOS DE IMAGEN.

El Organizador se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la carrera “Carrera Spring Run”. Así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización.

## 20. PROTECCIÓN DE DATOS.

Al inscribirse en cualquiera de las modalidades los participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba, “Spring Run” trate automáticamente y con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal. En este caso la empresa que realizará las inscripciones y toma de datos será NUONET GESTION SL . Conforme establece la Ley Orgánica 15/1995, de 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en la siguiente dirección de correo electrónico: [info@canaryrun.com](mailto:info@canaryrun.com) indicando en el asunto “Tratamiento de datos”. Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de reproducir el nombre y apellidos, clasificación obtenida y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

21. En todo aquello no previsto en el presente Reglamento será de aplicación de lo que la Organización determine.